



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Relaciones
Laborales y Recursos
Humanos

BECAS DE COLABORACIÓN (en departamentos) CURSO 2019/2020

03/07/2019

Podrán solicitar beca de colaboración, los alumnos matriculados en último curso de grado y quienes cursen el primer curso de un Máster Oficial. La solicitud se realizará a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, cumplimentando el formulario y adjuntando el impreso descargable, accesible en la propia página de la solicitud, debidamente cumplimentado y sellado por el Departamento con la valoración del proyecto. Podrá obtenerse la condición de beneficiario de esta beca en un único curso académico y por una sola vez.



Los **REQUISITOS** para esta beca, son
SOLAMENTE ACADÉMICOS:

o **Para estudiantes de Grado:**

- Haber superado el 75% de los créditos del correspondiente grado.
- Estar matriculado en 2019/2020 de la **TOTALIDAD** de los créditos/asignaturas que le restan para finalizar los estudios.
- Tener una determinada nota media de expediente académico:

8,00 en la rama de Arte y Humanidades.

7,80 en la rama de Ciencias de la Salud.

7,70 en la rama de Ciencias, Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales y Jurídicas.

<http://laborales.ugr.es/>

7,25 en la rama de Ingeniería, Arquitectura y enseñanzas técnicas.

o **Para estudiantes de Master:**

- Estar matriculado en 2019/2020 de la TOTALIDAD de los créditos/asignaturas del primer curso del Master.
- Tener como nota media en el expediente que da acceso al Master, la referida anteriormente para el resto de estudios.

IMPORTANTE: Los requisitos mencionados que no figuren en el expediente del solicitante en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta a los efectos de su valoración para la concesión de la beca.

La **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**, a adjuntar junto con la solicitud on-line, será:

- Proyecto de colaboración en el que se desee trabajar en el departamento. Dicho proyecto se desarrollará dentro de alguna de las líneas de investigación en curso en el departamento.
- Valoración del referido proyecto, realizada por el Consejo de Departamento (de 0 a 4 puntos) en la plantilla facilitada en la sede electrónica.

Cada alumno puede solicitar beca de colaboración para tantos departamentos como quiera, debiendo en este caso, presentar tantas solicitudes, proyectos, valoraciones y certificaciones como departamentos a los que quiera optar. Además, en este caso, deberá indicar un orden de preferencia de departamentos a los que opta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: hasta el 18 de septiembre de 2019, inclusive.

Más información en el pdf adjunto a pie de noticia

Ficheros Adjuntos

- [Convocatoria Beca Colaboración 2019-2020.pdf](#)